



**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA, veintidós (22)
de noviembre de dos mil veintitrés (2023)**

**ACTA DE AUDIENCIA
PROTOCOLO No. 46-2023**

HORA INICIO: 10: 15 AM.
HORA FINAL: 12:17 P.M.

**PROCESO VERBAL REIVIDICATORIO
RADICADO 08001405300920220028700
PARTE DEMANDANTE: RUBÉN ADOLFO GIL ZUBIRIA
PARTE DEMANDADA: MÓNICA DEL SOCORRO MIRANDA**

A la presente audiencia comparecieron la parte demandante, demandada y sus respectivos apoderados, los testigos MARIO RAFAEL PERNET TIRADO, AURA COLOMBIA ROMERO NUÑEZ y RICARDO RAFAEL GUTIERREZ NARVAEZ y el perito SALVADOR HOSSAIN VILLA.

En la audiencia se practicaron las pruebas, es decir se escucharon los testimonios MARIO RAFAEL PERNET TIRADO, AURA COLOMBIA ROMERO NUÑEZ y RICARDO RAFAEL GUTIERREZ NARVAEZ, se interrogó al perito sobre el contenido del dictamen y finalmente se realizó la inspección judicial al inmueble objeto de reivindicación.

Constituido en audiencia pública el Juzgado Noveno Civil Municipal de Barranquilla,

RESUELVE

PRIMERO: Fijar fecha y hora para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento, es decir para escuchar los alegatos de conclusión y dictar sentencia el día 1 de diciembre de 2023 a las 09:30 A.M. la cual se llevará a cabo a través de la Plataforma LIFESIZE.

SEGUNDO: La anterior decisión se entiende notificada a las partes en estrado de conformidad con el art. 294 C.G.P. y su ejecutoria art. 302 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Alfonso Gonzalez Ponton
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 009

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90befcc19cc2d6c891e77055c667d977f91c925f9f32331ae3b0680412845639**

Documento generado en 22/11/2023 04:28:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>